



**Junta Ejecutiva  
del Programa de las  
Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del  
Fondo de Población de  
las Naciones Unidas**

Distr.  
LIMITADA

DP/1996/L.13/Add.5  
10 de mayo de 1996

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

Período de sesiones anual de 1996  
Ginebra, 6 a 17 de mayo de 1996  
Tema 1 del programa

PROYECTO DE INFORME SOBRE EL PERIODO DE SESIONES ANUAL  
Ginebra, 6 a 17 de mayo de 1996

Adición

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP/PNUD

Capítulo VI

ARMONIZACION DE LA PRESENTACION DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS

1. La Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración del FNUAP, hablando en nombre del PNUD y del FNUAP, informó sobre los progresos que venían realizando el PNUD, el FNUAP y el UNICEF para armonizar la presentación de sus presupuestos respectivos. Recordó a las delegaciones el entendimiento que había recibido un amplio apoyo en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP y por el que se reconocía que, como medio de promover la comprensión y un proceso más racional de adopción de decisiones, el objetivo de la armonización de los presupuestos era lograr que resultaran más parecidos en cuanto al contenido y la presentación, y a los principios fundamentales utilizados en la preparación de cuentas y presupuestos. Subrayó que similitud no significaba igualdad.
2. La Directora informó sobre la labor que se venía realizando sobre esta base. Dijo que en la actualidad la atención se centraba en las esferas

siguientes: evaluación de la posibilidad de aplicar al PNUD y al FNUAP el enfoque presupuestario integrado adoptado recientemente por el UNICEF; definición de la distinción entre gastos de las actividades de programas, gastos de apoyo a programas y gastos administrativos; conciliación de los estilos de presentación, especialmente de los relativos a la utilización de recursos; armonización de las clasificaciones presupuestarias; y adopción de una terminología común.

3. La Directora pidió a la Junta Ejecutiva que hiciera suyo el calendario para la ejecución de esa labor, que había sido aprobado recientemente por la Junta Ejecutiva del UNICEF en su decisión 1996/16. En dicho calendario se preveía la presentación de un informe conjunto al Consejo Económico y Social en su próximo período de sesiones del verano de 1996; un informe oral sobre la marcha de los trabajos, junto con documentos de trabajo, en el tercer período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP; y propuestas iniciales sobre armonización a la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP en su primer período ordinario de sesiones de 1997, una vez transmitidas las propuestas por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP).

4. En el informe oral sobre la marcha de los trabajos, que se presentaría a la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP en su tercer período ordinario de sesiones de 1996, se incluiría un estudio comparativo de las presentaciones presupuestarias y de las definiciones de términos, así como las medidas necesarias para una ulterior armonización. Las propuestas que pudieran presentarse tendrían en cuenta los debates celebrados en las Juntas Ejecutivas del PNUD/FNUAP y del UNICEF. Lo que se pretendía era utilizar las propuestas de armonización, una vez aprobadas por la Junta Ejecutiva, para presentar en lo posible los presupuestos bienales de 1998-1999. Asimismo, la Directora informó a la Junta de que durante el debate sobre la armonización de presupuestos en la Junta Ejecutiva del UNICEF se había acordado celebrar entre dos períodos de sesiones una reunión de orientación sobre este tema.

5. Las delegaciones que hablaron después de la declaración de la Directora subrayaron la gran importancia que todas atribuían a la armonización de los presupuestos de las tres organizaciones. Varias de ellas dijeron que comprendían lo difícil que resultaba la armonización; no obstante, estimaron que los trabajos no se estaban realizando con toda la rapidez que ellas

hubieran deseado. Una delegación expuso la posición de su gobierno en el sentido de que si no se lograba la armonización, esto influiría desfavorablemente en el apoyo que prestara a las organizaciones interesadas. Algunas delegaciones se preguntaron si el calendario propuesto era realista, dada la complejidad de la situación. Una delegación, tras señalar que ya estaba establecido el programa de la CCAAP, preguntó si sería factible presentar la propuesta por conducto de la Comisión.

6. En su respuesta, la Directora declaró que el PNUD y el FNUAP se habían creído en la obligación de mantener informada a la Junta Ejecutiva acerca de los progresos que se estaban haciendo en materia de armonización presupuestaria. Se había presentado un informe al respecto, con documentos de trabajo, a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1996, celebrado hacía seis semanas, en marzo de 1996. El Grupo de Trabajo sobre armonización, establecido por las tres organizaciones, se estaba centrando en la finalización de sus propuestas iniciales para presentarlas a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 1997, tras someterlas a la consideración de la CCAAP.

7. La Directora, con el respaldo del Administrador Asociado del PNUD, destacó que una de las dificultades con que se había tropezado había sido que el UNICEF acababa de adoptar recientemente su propia presentación presupuestaria integrada, que abarcaba únicamente los presupuestos de la sede y de las oficinas regionales, pero no los de las oficinas exteriores. Esto había frenado inevitablemente el proceso. No obstante, tanto el PNUD como el FNUAP eran de la firme opinión de que habría que respetar el calendario propuesto si se quería hacer unas presentaciones presupuestarias armonizadas para 1998-1999. Por otra parte, en interés de esta armonización, las tres organizaciones deberían trabajar con el mismo calendario. La Directora reiteró que la armonización no requería exactamente las mismas presentaciones, sino que significaba que los presupuestos serían similares, comparables y transparentes, como habían subrayado las delegaciones durante los debates en el período de sesiones anual, así como en el segundo período ordinario de sesiones de 1996. Este era el objetivo por el que las tres organizaciones se habían comprometido sinceramente y el calendario propuesto les permitiría alcanzarlo.

8. Varias delegaciones reconocieron las dificultades planteadas por el nuevo presupuesto integrado del UNICEF. Dos delegaciones expresaron la opinión de que este nuevo presupuesto constituía por sí mismo una mejora en la presentación presupuestaria de esa organización. Sin embargo, algunas delegaciones subrayaron que no deseaban que surgieran nuevas dificultades que retrasaran los progresos y resultados que, a juicio de todas, eran fundamentales. Sólo en estas condiciones sería posible respaldar el calendario propuesto como se pedía.

9. En consecuencia, la Junta Ejecutiva tomó nota con agradecimiento del compromiso contraído por el PNUD y el FNUAP de conseguir unos procedimientos presupuestarios armonizados e hizo hincapié en la importancia de ultimar los nuevos procedimientos a fin de que surtieran efectos a partir de los presupuestos para el bienio de 1998-1999. Asimismo, la Junta destacó la importancia de lograr que los procedimientos, que se aplicarían también al UNICEF, contribuyeran lo más posible a la armonización, transparencia y comparabilidad. La Junta hizo suyo el calendario presentado por la Directora en nombre del PNUD y el FNUAP, tal como se consigna en el párrafo 3 supra y que ya había sido aprobado por la Junta Ejecutiva del UNICEF.

10. La Junta Ejecutiva tomó nota de la exposición oral efectuada por la Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración del Fondo de Población de las Naciones Unidas acerca de la armonización de la presentación de presupuestos y cuentas.

-----